



## El patrimonio histórico de las cofradías de Sevilla y su conservación

Alfredo J. Morales

*Catedrático de Historia del Arte  
Universidad de Sevilla*

*El presente artículo se corresponde, en sus líneas esenciales, con la conferencia dictada con motivo del ciclo llevado a cabo en IAPH para presentar la restauración de la imagen de Nuestro Padre Jesús de la Pasión.*

La amable invitación del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico para participar en el ciclo de charlas organizado con motivo de la presentación pública de la restauración a que ha sido sometida la imagen de Nuestro Padre Jesús de la Pasión, me da pie a reflexionar o reiterar, según los casos, sobre algunas cuestiones ya planteadas cuando, en una ocasión similar a la presente, se entregaba a la Hermandad de los Negritos la imagen del Cristo de la Fundación, restaurada en el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura, cuyo Departamento de Bienes Muebles por entonces yo dirigía. Aquel acto tenía lugar en la primavera de 1989, por lo que tan sólo han pasado desde entonces siete años. Sin embargo, a pesar del poco tiempo transcurrido, los avances que, en materia de

patrimonio histórico, se han producido en Andalucía son considerables. Una buena prueba de ello ha sido la propia creación del mencionado Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, el organismo que la Consejería de Cultura ha establecido para afrontar los retos que exige el pensamiento actual sobre la tutela de los bienes culturales. Por otra parte, debe resaltarse, en abierto contraste con la realidad de hace siete años, como en dicho centro trabajan hoy profesionales perfectamente cualificados para resolver, con éxito, cualquier problema que se plantee en torno al patrimonio histórico. De hecho, el proceso de restauración que ahora se presenta ha contado con la decisiva participación de un nutrido grupo de dichos profesionales. Desde luego, su preparación e ilusionada dedicación, han sido fundamentales para que Isabel Poza, Joaquín y Raimundo Cruz Solís hayan podido llevar a cabo, con su habitual maestría, el magnífico trabajo de restauración de Jesús de la Pasión ahora concluido.

Una de las primeras cuestiones que merece un comentario es la expresión "patrimonio histórico" que figura en el título del presente trabajo. Con ella se ha querido ser respetuoso con el nombre de las leyes dedicadas a los bienes culturales, tanto a nivel nacional como autonómico, promulgadas en 1985 y 1991 respectivamente, así como con el propio centro en el que se ha llevado a cabo la restauración presenta-

da. No obstante, a tenor de algunos aspectos del patrimonio que después serán tratados y en consideración a la necesidad de seguir la práctica generalizada en otros países de nuestro entorno y en posiciones de vanguardia en este campo, se debería emplear la expresión "patrimonio cultural". La propuesta no está basada en meros propósitos nominalistas, no es simple cuestión de nomenclaturas, sino reconocimiento de la insuficiencia de la mera noción material del patrimonio, basada en conceptos estéticos o históricos, para potenciar su consideración de actividad cultural.

recto y operativo, tienen la misma consideración las impresionantes creaciones de los imagineros sevillanos de más renombre y las sencillas expresiones de la religiosidad popular, caracterizadas por su temporalidad.

En este sentido, tampoco puede olvidarse que junto al reconocido patrimonio material existe otro, muchas veces ignorado, cual es el patrimonio inmaterial, con similares o incluso superiores valores. Es éste el referente a los usos y costumbres, al protocolo y a las normas no escritas, que encuentra en ciertas manifestaciones del culto una de sus más genuinas expresiones. Al respecto, no se trata de buscar gratuitamente la teatralidad o lo espectacular, sino de conservar las tradiciones y rasgos distintivos de cada hermandad. Lamentablemente se ha producido en tiempos recientes el abandono de ciertas peculiaridades y rasgos individualizadores e incluso la pérdida de la propia personalidad de ciertas cofradías, por un incomprensible afán de imitación de otras de mayor renombre o popularidad.

Dentro de este apartado de lo inmaterial deben incluirse, aunque con matizaciones por su evidente relación con el patrimonio material, las arquitecturas efímeras o temporales que responden a las celebraciones litúrgicas y al culto a los titulares de cada hermandad. Tales montajes y estructuras son hoy una de las escasas pervivencias del mundo del barroco, casi la única muestra representativa del fuerte sentido teatral y escenográfico de la cultura de dicho periodo. A ellos hay que acudir, una vez que lamentablemente cayó en desuso la impresionante mole del Monumento Eucarístico para los oficios de Semana Santa que se levantaba en la catedral sevillana, para poder comprender la importancia de tales creaciones no permanentes como expresión de religiosidad y como manifestación del culto durante épocas pasadas. No obstante su trascendencia y la importancia de su pervivencia, la instalación de tales arquitecturas debe efectuarse evitando cualquier deterioro o perjuicio tanto en las piezas que las integran, como en las que puedan servir de anclaje. Especial atención debe prestarse a la manipulación de las piezas del mobiliario litúrgico y de las imágenes, ya que durante las operaciones de traslado, instalación o colocación es cuando están más expuestas a tensiones, golpes, fracturas, etc., que pueden ocasionar graves deterioros. Al respecto, es importante a la hora de disponer los doseles, cortinajes, colgaduras y demás elementos textiles, no emplear como apoyo o soporte los retablos y altares, así como evitar sistemas de anclaje sobre las paredes que puedan ocasionar daños a las pinturas murales, yeserías y zócalos de azulejería. Existen hoy día soluciones que unen a su facilidad en el montaje y desmontaje, su liviandad y seguridad, a la vez que hacen innecesario servirse de los objetos litúrgicos y de exagerados apeos para garantizar su estabilidad. Singular precaución debe tenerse en la colocación de los cirios, velas y hacheros, pues de todos son conocidas las tristes consecuencias e irreparables pérdidas por incendios provocados por tales elementos. No solo debe controlarse el número de puntos de luz, sino también su disposición, evitando situarlos en las proximidades de elementos de madera, textiles y de-



I. Radiografía de una imagen.

El patrimonio cultural de las hermandades y cofradías sevillanas puede tratarse desde múltiples puntos de vista, con niveles de análisis muy diversos, pero siempre complementarios. Posiblemente, al aludir a dicho patrimonio lo primero que se venga a la mente sean las imágenes de los titulares de las cofradías y el conjunto de objetos artísticos que obran en su poder. Sin embargo, hay otras muchas manifestaciones de igual importancia y rango que frecuentemente son olvidadas o infravaloradas. Desde un punto de vista patrimonial co-

más materiales fácilmente inflamables. Por otra parte, se debe evitar su colocación en la cercanía de las imágenes, para evitar que la alta temperatura que producen ocasionen daños en la policromía y encarnadura de las mismas.

Son precisamente las imágenes las que más deterioros sufren durante su inadecuado traslado y manipulación, si bien de ello y de las cuestiones relativas al patrimonio mueble se hablará posteriormente. Parece oportuno tratar ahora de otro aspecto dentro del apartado del patrimonio material, el que corresponde a los inmuebles. Estos lo integran los monumentos, bien sean iglesias o capillas, en que radican las cofradías. En algunos casos los edificios son propiedad de las hermandades, tratándose en otras ocasiones de inmuebles cedidos a éstas para su uso. En cualquier caso, la conservación de tales edificios es responsabilidad directa de los propietarios o de quienes tienen cesión de uso. A nadie se le oculta la importancia de mantener en adecuadas condiciones tales inmuebles. Así, es preciso desarrollar una permanente labor de mantenimiento de los mismos en evitación de posibles daños y orientada a atajar los que fortuitamente se ocasionen y antes de que alcancen mayor gravedad. El recorrido de los tejados, la limpieza de desagües y bajantes, la eliminación de vegetación parásita y de inadecuadas anidaciones de aves deben ser tareas periódicas. Con ellas se desarrolla una labor de conservación preventiva que evitará tener que acometer en el futuro costosas y laboriosas tareas de restauración.

Sin duda, los medios económicos de que disponen las hermandades y cofradías son generalmente escasos y sobre ellos existen otras prioridades como son las asistenciales y las culturales. Sin embargo, el llevar a cabo las sencillas labores enunciadas puede tener más trascendencia para la propia hermandad que otras operaciones de relumbrón, encaminadas a enriquecer el patrimonio mueble de las mismas. De hecho, la principal riqueza, la auténtica valoración de un patrimonio radica, en primer lugar, en propiciar la adecuada conservación del existente.

Otro aspecto de la infraestructura de los inmuebles al que debe prestarse especial atención es al de las conducciones eléctricas. Resulta deplorable, además de un auténtico atentado, ver ciertas instalaciones, algunas de ellas de suma peligrosidad por su antigüedad y obsolescencia, caso de los cables de algodón, dispuestas sobre los retablos, pinturas murales, rejas, yeserías, azulejería, etc. No solo se afecta a la visión de muchos elementos, sino que también se ocasionan considerables daños por el arbitrario claveteado de dichas conducciones. Por otra parte, la instalación de los puntos de luz y el control de la potencia de los mismos deben cuidarse al extremo. La concentración de varias fuentes de iluminación sobre retablos, imágenes, pinturas sobre lienzo o sobre las propias pinturas murales, mediante el empleo de focos halógenos, produce un grado de calor tan elevado que acaba quemando las superficies más próximas. Mayor daño aún se produce al disponerlos en los camarines o al introducirlos en vitrinas, con objeto de resaltar y potenciar la visualización de las imágenes, pues la falta de adecuada



2. Fotografía con luz ultravioleta para advertir repintes

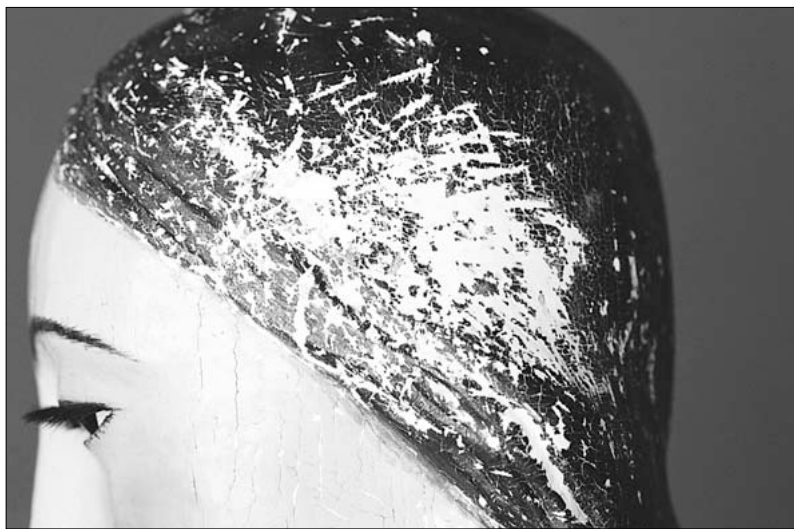
ventilación de dichos ámbitos hace que se lleguen a alcanzar temperaturas inusitadas.

En relación con los propios inmuebles, debe tenerse presente que en ellos la historia ha dejado una serie de huellas y aportaciones que deben ser respetadas y valoradas todas ellas por igual. Al respecto, las leyes de patrimonio histórico señalan la obligatoriedad de su conservación, asignando a los técnicos de la administración la capacidad de establecer qué tipo de operaciones pueden emprenderse en los mismos.

Pasando al campo del patrimonio mueble, resulta evidente que la mayoría de los tradicionalmente llamados objetos artísticos son, antes que nada, testimonio y expresión de una fe, vehículo de devoción y manifestación externa de la misma, orientada al culto y a la piedad. No obstante, como cualquier otra creación humana, pueden ser contemplados desde una perspectiva no exclusivamente religiosa.

Respecto de este patrimonio lo primero que asombra es su riqueza, tanto por su número, como por su calidad artística y valor material. A la vez, sorprende que en su mayoría se trata de un patrimonio desconocido. Parece que tan solo poseen conciencia exacta del mismo quienes, por formar parte de las juntas de gobierno de las hermandades, tienen responsabilidad directa sobre su conservación. Se hace necesaria, como primera e imprescindible medida, una exhaustiva labor de estudio y catalogación desarrollada por especialistas, la cual permitirá no sólo el conocimiento y documentación de tan extraordinario conjunto de piezas, sino también establecer diversos niveles de protección y justificar o aconsejar posibles intervenciones. En la actualidad, la propia Consejería de Cultura, a través de

la Dirección General de Bienes Culturales, está llevando a cabo la catalogación de los bienes muebles de la Iglesia Católica en Andalucía. Sin duda, el método que se sigue, los sistemas catalográficos empleados y los recursos informáticos utilizados hacen de esta empresa una iniciativa pionera en nuestro país. Por ello sería preciso acudir al mismo planteamiento y a los mismos equipos de profesionales para llevar a cabo esta tarea sobre el patrimonio mueble de las hermandades y cofradías sevillanas.



3. Desgaste o desaparición de policromía por besamanos o besapiés

Al tratar de las intervenciones sobre el patrimonio, es necesario resaltar que ésta es una tarea de especialistas. Tanto a la hora de actuar en una imagen, como en el momento de intervenir en cualquier retablo, objeto de madera dorada, pintura, pieza de platería o textil, etc., debe acudirse siempre a profesionales de cualificación y solvencia, para que el desarrollo de los distintos trabajos sea el más adecuado. Estos técnicos son también los idóneos para dictaminar e informar con carácter previo a cualquier intervención. Si esta tarea informativa, que pueden llevar a cabo los profesionales que trabajan para la administración cultural andaluza, se realizase, es decir, si se llevara a cabo una labor de conservación preventiva, se podrían atajar a tiempo muchos de los males del patrimonio. Es más, sería posible corregir o eliminar los agentes y factores causantes del propio deterioro. Serían, asimismo, los aludidos técnicos los encargados de advertir sobre los procedimientos más adecuados para la manipulación de las piezas, especialmente de las imágenes, y los profesionales que, a este respecto, pueden señalar los daños ocasionados por ciertas prácticas comunes.

Graves son las consecuencias de emplear alcohol o sus derivados, como el agua de colonia, en los pañuelos "purificadores", con que se pretenden eliminar los posibles gérmenes depositados por los labios de los devotos durante los besamanos o besapiés. Tales productos, unidos a la reiterada fricción sobre las superficies de las carnaciones, son los principales causantes del desgaste y pérdida no solo de estas, sino incluso de su preparación, llegándose frecuentemente hasta el propio material de soporte, la madera. Igualmente importantes y

graves son los daños que se producen al vestir las imágenes, siendo de resaltar los debidos al arbitrario uso de alfileres y clavos, con los que se fijan y ajustan túnicas, sayas, mantos, tocas, etc. Por otra parte, no son menos perjudiciales las operaciones de maquillaje a las que ocasionalmente son sometidas ciertas imágenes, empleándose para ello productos cosméticos, cuyos ingredientes dañan tremendamente las encarnaduras. Otro tanto puede decirse de los inadecuados procedimientos empleados para ajustar ciertos atributos iconográficos o rosarios en las manos de las imágenes y para acomodar anillos y sortijas a los dedos de las esculturas marianas. La mayor parte de estas operaciones, tan nocivas como gratuitas e incorrectas, provocan habitualmente deterioros bien perceptibles, especialmente para los priostes y los miembros de las juntas de gobierno relacionados con los aspectos del culto. Muchos de ellos, obrando con su mejor fe y con el deseo de remediar los daños, los reparan personalmente o encargan dichos trabajos a personas inapropiadas, produciéndose con frecuencia, en tales labores, aún mayores perjuicios. Solamente los profesionales de la restauración deberían ser quienes, por su cualificado criterio y experiencia, se encargaran de poner remedio a cualquier daño advertido en una imagen y todo ello después de efectuar los estudios oportunos, de elaborar los informes preceptivos y de contar con el asesoramiento pertinente.

Sería también cometido de estos técnicos el evaluar las condiciones ambientales a las que se verían sometidas las imágenes o cualquier bien mueble tras devolverlos a su emplazamiento, después de un proceso de restauración, para corregir aquellos aspectos que pudieran haber incidido o provocado el deterioro. Habitualmente se olvidan estas medidas de control y de corrección ambiental, de igual manera que no se tiene en cuenta la necesidad de proceder a periódicas revisiones de las piezas restauradas para comprobar la idoneidad de los tratamientos.

Muchos de los enseres de las cofradías sufren importantes deterioros no solo durante su manipulación para los cultos o con motivo de la salida procesional, sino también en el periodo de tiempo en que no se usan. Sería deseable que todas las hermandades tuvieran los recursos económicos y el espacio suficiente en sus casas de hermandad para poder exponer adecuadamente, con carácter museístico, este extraordinario conjunto de bienes muebles. Lo correcto sería instalarlos en vitrinas cuyo diseño, sistema de iluminación y condiciones ambientales, fueran las idóneas para cada tipo de pieza. Considerando que esto no es siempre posible, resulta cuando menos imprescindible evitar almacenamientos perniciosos y en locales inapropiados, para evitar con ello daños muchas veces irreversibles.

Tal vez el apartado del patrimonio que más desatención sufre y que más daños ha padecido sea el relativo a los archivos. Y ello ha ido unido a su general desconocimiento e infravaloración. Voluminoso y, en muchos casos, polvoriento o deteriorado por la humedad y los insectos, el patrimonio documental no ha gozado del reconocimiento generalizado, a no ser que se tratase de piezas a las que pudiera atribuirse cierto

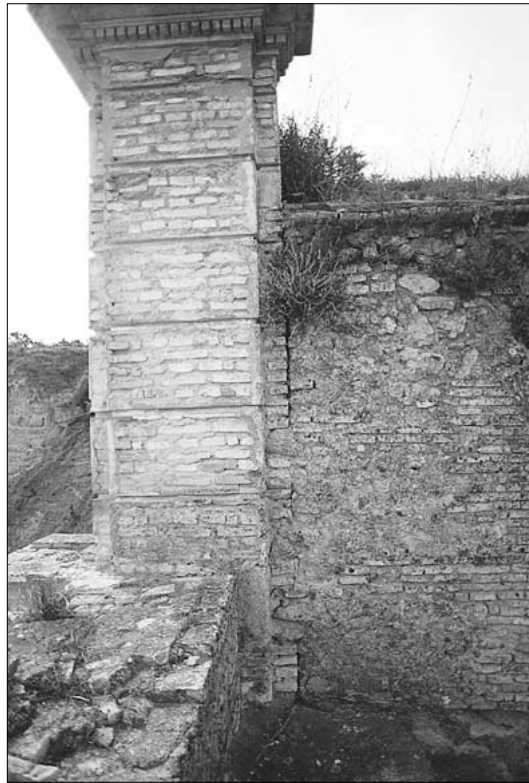


carácter excepcional, caso de los libros de regla y de las escrituras miniadas o con capitales iluminadas. Sin embargo, este patrimonio posee idéntico valor e importancia que cualquier otro bien cultural. Paradójicamente, frente al escaso interés que han despertado y a la falta de consideración en que han estado sumidos, los archivos son piezas básicas para el conocimiento de la historia de las hermandades y de su quehacer; así como para conocer aspectos biográficos de sus hermanos o para comprender actitudes y comportamientos sociales, religiosos, etc.

Uno de los problemas más acuciantes de estos archivos es, como se ha anticipado, su conservación. Dicha tarea no resulta fácil, habida cuenta su extraordinario volumen, el desconocimiento existente sobre su composición y la falta de medios, personales y de espacio con que habitualmente se enfrentan las cofradías. Por eso, el convenio para la catalogación de dichos fondos documentales firmado por el Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla y la Fundación El Monte, contando con el asesoramiento del Departamento de Historia Medieval y Técnicas Historiográficas de la Universidad hispalense, debe ser recibido con general satisfacción y como una propuesta decidida y decisiva, por parte de dichos organismos, para salvaguardar el patrimonio documental de las cofradías sevillanas.

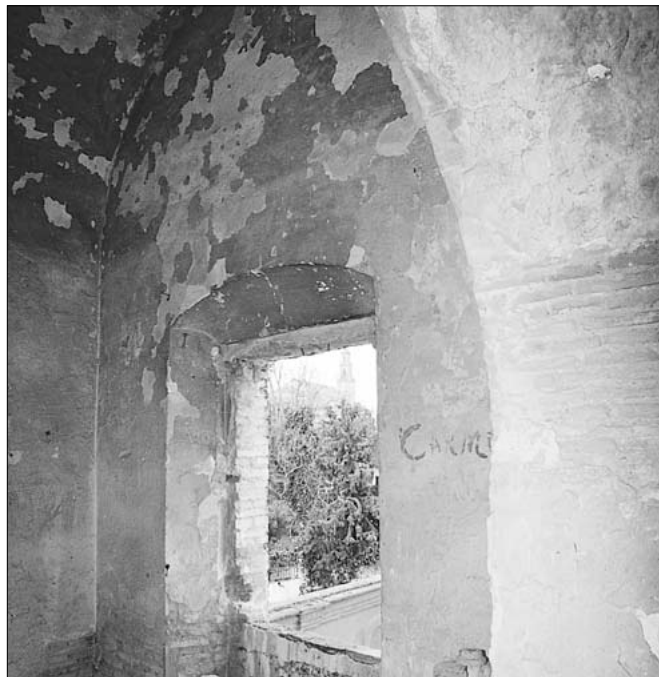
Y en los archivos, quizás más que en ninguna otra tipología de los bienes culturales, es precisa su conservación "integral", dado que su valor esencial no reside en las piezas singulares, sino en el carácter orgánico de las series documentales. En este sentido son de lamentar la fragmentación, dispersión y pérdidas sufridas en los archivos con motivo de fusión entre hermandades o con los cambios de sede. Igualmente deplorables son las operaciones de "expurgo", o mejor dicho de "limpieza", que frecuentemente y con absoluta arbitrariedad se realizan en los fondos archivísticos, operaciones que resultan impensables en relación con otros bienes culturales. Más triste es aún la "pérdida" interesada de documentos a manos de "coleccionistas", "fetichistas" y, en general, amigos de lo ajeno. En muchos casos han sido los propios miembros de las juntas de gobierno los que, actuando con un lamentable e incomprensible sentido "patrimonialista" del patrimonio, se han apropiado de documentos y de fuentes de información de capital importancia. La desaparición de dichos documentos, por cualquiera de las razones expuestas, ha imposibilitado el conocimiento de múltiples detalles sobre la gestión financiera, los recursos y propiedades, donaciones, encargos artísticos, labores asistenciales, celebraciones litúrgicas, etc., relativos a las hermandades sevillanas.

Un último aspecto a considerar, en este amplio panorama sobre la conservación del patrimonio de las cofradías sevillanas hasta aquí esbozado, es el de la necesidad de facilitar la labor de los historiadores de las generaciones venideras. Para ello es preciso dejar minuciosa y sistemática constancia del acontecer diario de la vida de la hermandad, en cuanto institución, y de sus miembros, en tanto que individuos en ellas integrados. Tal labor es preciso llevarla a cabo con la



4. Vegetación parásita en tejados

5. Manchas de humedad por filtración de agua de los tejados



escrupulosidad con la que un notario procedería a inventariar una herencia, porque en realidad se trata de una herencia común, el patrimonio cultural de las hermandades y cofradías sevillanas, que se debe procurar transmitir en las mejores condiciones posibles no sólo a los hermanos y cofrades del mañana, sino también a todos los sevillanos del futuro, porque este es un patrimonio que pertenece a todos. Solo desde esta conciencia se puede asegurar la salvaguarda del valiosísimo patrimonio cultural de las hermandades y cofradías de Sevilla.